

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1390-2024/UNT

Trujillo, 22 de agosto de 2024

Visto el documento N° 103724219 y expediente N° 60224219E, promovido por la Directora (e) de la Escuela de Posgrado, sobre autorización de pagos a docentes;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 1004-2024-EPG/UNT la Directora (e) de la Escuela de Posgrado, solicita se autorice el pago a favor de los docentes invitados locales, nacionales y extranjeros que asumieron cargas lectivas para alumnos de maestría y doctorado, por el importe total de S/ 929 630.00 soles; precisando que las clases se desarrollan los días sábados y domingos y en horarios de mañana y tarde;

Que, con Informe N° 1170-2024-DPP/UP, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, informa que la cuarta disposición final, de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos. De existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú y artículos 1° y 4° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria. Si el cumplimiento de las metas implicara el uso de dichos fondos públicos para el pago de retribuciones, estos no tendrán carácter remunerativo o pensionable ni constituirán base para el cálculo y/o reajuste de beneficio, asignación o entrega alguna;

Que, en ese contexto, informa que lo solicitado se atenderá de acuerdo a la disponibilidad presupuestal económica y financiera, Fuente de Financiamiento, Cadena Funcional Programática y Clasificación del Gasto del año Fiscal 2024, según se especifica en la parte resolutive; aclarando que lo informado no convalida los actos o acciones que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes, en la utilización financiera de los recursos públicos asignados;

Que, con Informe N° 0375-2024-UNT/UC, la Jefa de la Unidad de Contabilidad, informa sobre la disponibilidad económica de la cuenta 36.00 ACTIVIDADES DE POSGRADO;

Que, con Proveído N° 3501-2024-R/UNT, el despacho Rectoral, tras tomar conocimiento, deriva el expediente a la Oficina de Secretaría General para emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículos 8°, 60° y 62°, inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

SE RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el pago por el monto total de S/ 929 630.00 soles, a favor de los docentes invitados locales, nacionales y extranjeros que asumieron cargas lectivas para alumnos de maestría y doctorado, en la Escuela de Posgrado de la UNT, según se detalla en el anexo que forma parte como anexo de la presente resolución.
- 2º) **EL EGRESO** que origine la presente resolución se afectará a la Partida N° 2.3.2911 "Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad", para efecto de control interno se afectará a la cuenta 36.00 ACTIVIDADES DE POSGRADO, con la Fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados y con el correlativo de la Cadena Funcional Programática N° 036 9002 3999999 5000670 22 048 0110 0000643 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST GRADO (ESCUELA DE POST GRADO).



DR. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER
RECTOR

DISTRIBUCIÓN
- ORGANISMO CONTROL INSTITUCIONAL
- UNIDAD DE PRESUPUESTO
- ARCHIVO (02) RGS

- COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
- UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

- UNIDAD DE CONTABILIDAD
- ESCUELA DE POSGRADO



Mg. ROSABEL EMPERATRIZ RISCO LUJAN
SECRETARIA GENERAL

Local Central: Jr. Independencia Nro. 389 - Diego de Almagro 344 / Trujillo - Perú
Ciudad Universitaria: Av. Juan Pablo II S/N Urb. San Andrés - Trujillo - La Libertad -

044-205513

@untlaunicaoficial

www.unttrujillo.edu.pe

rectorado@unttrujillo.edu.pe

23 AGO. 2024

RELACION DE DOCENTES INVITADOS EXTRANJEROS CON CARGAS HORARIAS EN MAESTRÍA Y DOCTORADO,
SEMESTRE 2024-I

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	TOTAL HORAS	MONTO A PAGAR
1	CANCHIGNIA MARTINEZ FABRICIO	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
2	CANO CORREA MARIA DEL CARMEN	INVITADO EXTRANJERO	64	6720.00
3	COSTA ROSA ANDRADE SILVA ROSE MARY	INVITADO EXTRANJERO	32	3360.00
4	COSTA ROSA ANDRADE SILVA ROSE MARYA	INVITADO EXTRANJERO	32	3360.00
5	DE ASSUNÇÃO FERREIRA MARCIA	INVITADO EXTRANJERO	20	2100.00
6	DE ASSUNÇÃO FERREIRA MARCIA	INVITADO EXTRANJERO	20	2100.00
7	DUARTE GALHARDO DE ALBUQUERQUE RICARDO D	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
8	GARCÉS FIALLOS FELIPE RAFAEL	INVITADO EXTRANJERO	64	6720.00
9	GUIMARÃES ALMEIDA LILIAN CONCEIÇÃO	INVITADO EXTRANJERO	32	3360.00
10	HUAMANÍ MALLMA DELO DALISON	INVITADO EXTRANJERO	64	6720.00
11	LESPINARD ALEJANDRO	INVITADO EXTRANJERO	64	6720.00
12	MINCHENKOVA ALEKSANDRA	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
13	MOQUILLAZA SÁNCHEZ JANINA MIRTHA GLADYS	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
14	MUÑOZ HUARACÁN SANDRA MARGARITA	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
15	NIRALDO PAULINO	INVITADO EXTRANJERO	24	2520.00
16	ONTIVEROS CAPURATA RONALD ERNESTO	INVITADO EXTRANJERO	64	6720.00
17	PRIETO ROMERO DIANA MARCELA	INVITADO EXTRANJERO	24	2520.00
18	PRIETO ROMERO DIANA MARCELA	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
19	PRIETO ROMERO DIANA MARCELA	INVITADO EXTRANJERO	16	1680.00
20	PRIETO ROMERO DIANA MARCELA	INVITADO EXTRANJERO	22	2310.00
21	RAMOS PEREYRA ELIANE	INVITADO EXTRANJERO	32	3360.00
22	RAMOS PEREYRA ELIANE	INVITADO EXTRANJERO	16	1680.00
23	REIS DA SILVA GILBERTO TADEU R	INVITADO EXTRANJERO	20	2100.00
24	REYNALES LONDOÑO JAIRO	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
25	RIVERA VÁSQUEZ JAIRO ISRAEL	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
26	RODRÍGUEZ LÓPEZ JAVIER ISIDRO	INVITADO EXTRANJERO	40	4200.00
27	RODRÍGUEZ LÓPEZ JAVIER ISIDRO	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
28	SALAS MACÍAS CARLOS ALFREDO	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
29	TAPIERO ROJAS JOHAN DAVID	INVITADO EXTRANJERO	48	5040.00
30	TAPIERO ROJAS JOHAN DAVID	INVITADO EXTRANJERO	32	3360.00
31	VARGAS ESCOBAR LINA MARIA	INVITADO EXTRANJERO	40	4200.00
			S/	131250.00

 